



MAT.: AUTORIZA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DEL PROYECTO FNDR DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA VÍA NÁUTICA" COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 30486619-0.

ALGARROBO, 14 OCT 2019

DECRETO N°

VISTOS:

2296

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. D.A. N° 0489 de fecha 27.02.2019, Apruébese el Acuerdo N° 032 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 006 de fecha 20.02.2019.-
8. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Exentas de proyectos que indica.
9. Resolución Exenta N° 31/1/2/389 de fecha 03.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30486619-0, por un monto total de \$760.783.000.-
10. D.A. N° 955 de fecha 17.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30486619-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. D.A. N° 1009, de fecha 23.04.2019, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica" Comuna De Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
12. D.A. N° 1012 de fecha 23.04.2019, Designa Comisión de Evaluación Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica" Comuna De Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
13. D.A N° 1010 de fecha 23.04.2019, Designa Inspector Técnico Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica" Comuna De Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
14. D.A N° 1011 de fecha 23.04.2019, Designa Comisión de Apertura Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica" Comuna De Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
15. Acta de apertura electrónica de fecha 11.06.2019.
16. Informe de Evaluación y Adjudicación N°14 de fecha 20.06.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica" Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0.
17. D.A N° 1.519 de fecha 25.06.2019, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-15-LR19 para ejecución de Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0 A Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada.
18. Contrato de fecha 10.07.2019 Repertorio N° 957/2019, de Licitación Pública ID 2693-15-LR19 para ejecución de Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica", Comuna de Algarrobo, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.
19. Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-15-LR19 para ejecución de Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada.



CONSIDERANDO:

1. La necesidad contar con el permiso de Ocupación de Espacio Público del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo".

DECRETO:

1. Autoriza Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para la ejecución de obra del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30486619-0. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLM/PFMM/U.C./VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de administración y finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)


SECPLAC


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2378
FECHA RECEPCIÓN: 11 OCT 2019
FECHA SALIDA: 14 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEFENSOR JURIDICO

14 OCT 2019
2296